



PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN Y/O DIFUSIÓN
SECTOR PÚBLICO

BOMBA DE TIEMPO EN EL INDECOPI

La saliente presidenta de la agencia, Karin Cáceres, deja un legado de directivas que amenazan con resquebrajar la tan valorada autonomía de la institución.



POR KAREN ROJAS ANDIA



La autonomía de los órganos resolutivos del Indecopi, una de las fortalezas más destacadas y valoradas de la institución, está hoy bajo amenaza. Entre los pasillos de la agencia de la competencia, ahora liderada por la presidencia ejecutiva del abogado Alberto Villanueva, se esconden diversas bombas de tiempo dejadas por su saliente predecesora, Karin Cáceres. Propuestas y directivas que amenazan un diseño institucional que, históricamente, tuvo como fin separar el poder político de los órganos especializados para asegurar el rigor técnico de sus decisiones.

La semana pasada un estudio del Competition Law Center de la George Washington University, en alianza con el Centro de la Competencia de la Universidad Adolfo Ibañez, concluyó que el Indecopi obtuvo el puntaje más alto en materia de predictibilidad entre siete países de la región. Ello pese al nombramiento de personas sin las credenciales técnicas para ejercer la presidencia de la institución, como Julián Palacín en el 2021, y la remoción de más de 40 funcionarios ordenada por Cáceres en el 2023. “El resultado se debe a la separación entre lo político y lo funcional. Eso no se debe romper”, señala José Luis Bonifaz, jefe del Departamento Académico de Economía de la Universidad del Pacífico.

La actualidad del Indecopi, sin embargo, está lejos de ser óptima; sobre todo, luego de que las dietas pagadas por sesión fueran reducidas a cuatro por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). “En [la Comisión de Eliminación de] Barreras [Burocráticas], tienen gente súper capaz, pero les falta presupuesto. Consumo sí es un caos. Desde que Palacín entró a

impulsar investigaciones sin brújula, se desordenaron y, ahora, cambian de criterios con facilidad. A [la Comisión de] Libre Competencia le está costando reemplazar los cuadros técnicos que perdió y las cosas empiezan a ir un poco más lentas”, advierte Carlos Patrón, socio de Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados, sobre una situación a la que, ahora, se sumará la pesada herencia dejada por la gestión de Cáceres.

Peligrosa reestructuración

El 8 de abril, con el respaldo de la presidencia ejecutiva y aprovechando tanto el proceso de migración al régimen del Servicio Civil (Servir) de las entidades públicas y el modificado Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la gerencia general del Indecopi aprobó una propuesta para migrar a Servir que vulnera la autonomía de los secretarios técnicos. Tras una solicitud para conocer el contenido de la propuesta y una reunión cancelada sin previo aviso, la gestión saliente decidió no compartir los documentos con los órganos resolutivos. Y, así, generó un clima de tensión en los pasillos de la agencia. “El día en que cancelaron la reunión, soltaron el documento y nos enteramos luego de que lo mandaron”, revela una fuente de la entidad a esta revista.

El proyecto, al que accedió en exclusiva SEMANAeconómica, facilitaría la injerencia política en las decisiones dichos órganos y reduciría de categoría a los secretarios técnicos. Si bien la Ley de Organización y Funciones del Indecopi separa con claridad el área política del área técnica, blindando a ésta última